

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CUARENTA Y TRES (43) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., _____ 17 MAR 2021

REF: 11001-40-03-043-2003-01634-00

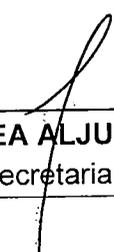
De cara a la solicitud elevada por el adjudicatario dentro de la almoneda realizada el día 31 de julio de 2009 (fls. 236), por Secretaría y luego del pago de los emolumentos necesarios reproduzcanse las piezas necesarias para que la precitada diligencia de remate sea debidamente protocolizada ante la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos respectiva.

Notifíquese,


JAIRO ANDRÉS GAITÁN PRADA
Juez

JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL DE
BOGOTÁ

Hoy 17 MAR 2021 se notifica a las partes el
proveído anterior por anotación en el Estado No.
2220


CECILIA ANDREA ALJURE MAHECHA
Secretaria

CL

